

Curso internacional como opción de grado

Dilan Camilo Linares Calderón

Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad
Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional
Septiembre 2019

Retos de los profesionales de Salud Ocupacional en la Comunidad Andina

Dilan Camilo Linares Calderón

**Programa académico internacional en el marco de las relaciones
Colombia-Perú**

Director: Javier Hernando Conde Mesa

**Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad
Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional
Septiembre 2019**

Resumen

EL presente ensayo está basado en la visita a la Secretaria General de la Comunidad Andina ubicada en Lima (Perú) el cual busca identificar los retos que se presentan a los profesionales de Salud Ocupacional y quienes se deben enfrentar en el ejercicio de la profesión en el desarrollo económico de la Comunidad Andina. Los países miembro que conforman dicha comunidad son: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia; soportado en un proceso de investigación de tipo cualitativo que se orienta bajo la metodología de revisión documental aplicable a los aspectos objeto de análisis de la Comunidad Andina que es una organización internacional encaminada a la integración latinoamericana y busca el desarrollo integral, equilibrado y autónomo de los países miembros, en donde el profesional de Salud Ocupacional tiene un papel muy importante y contribuye de manera positiva al desarrollo de los países de la región, debido a que tiene la responsabilidad de promover y garantizar una mejora continua en las condiciones de trabajo, teniendo la capacidad de influir positivamente en los demás para implementar las medidas necesarias para desenvolverse en los diferentes campos del conocimiento del orden internacional aplicable en disciplinas de tipo social, político, económico, cultural y empresarial viendo la salud ocupacional como un acto primordial en el desarrollo económico de la Comunidad Andina.

Palabras clave: Salud ocupacional, seguridad, profesional de salud ocupacional, retos, desarrollo económico, países miembros, trabajadores, Comunidad Andina.

Abstract

This essay is the result of a visit to the General Secretariat of the Andean Community located in Lima (Peru) and seeks to identify the challenges faced by Occupational Health professionals and those who must face the exercise of the profession in the economic development of the Andean Community. The member countries that make up this community are: Colombia, Ecuador, Peru and Bolivia; It is an international organization aimed at Latin American integration and seeks the integral, balanced and autonomous development of the member countries, in which the Occupational Health professional plays a very important role and contributes positively to the development of the countries of the region, because it has the responsibility to promote and guarantee a continuous improvement in working conditions, having the ability to positively influence others to implement the necessary measures to develop in the different fields of knowledge of the international order applicable in disciplines of social, political, economic, cultural and business seeing occupational health as a primary act in the economic development of the Andean Community.

Key words: Occupational health, safety, occupational health professional, challenges, economic development, member countries, workers, Andean Community.

Introducción

En el presente documento se realiza un análisis de los posibles retos de los profesionales frente a la Comunidad Andina, la cual tiene como objetivos promover, acelerar, facilitar, disminuir, fortalecer y procurar el desarrollo equilibrado de los países miembros, de cara a la participación activa en el sector productivo de los profesionales de la Salud Ocupacional, en concordancia con la multiplicidad de retos a que éstos se enfrentarán, para desempeñarse de manera eficiente soportado en su formación disciplinar.

Se hace necesario conocer de manera clara las oportunidades de mejora en los procesos de desarrollo profesional y desempeño laboral de los profesionales de salud ocupacional, este fue uno de los objetivos trazados en el curso internacional marco de las relaciones Colombia-Perú, allí evidenciamos como la comunidad andina se esfuerza por generar oportunidades, también gratamente evidenciamos el esfuerzo por mostrar igualdad y equidad frente a las condiciones laborales sin distinguir su nacionalidad, esto nos abre la puerta como colombianos mostrando nuestras capacidades laborales.

Aunque estos derechos otorgados por la legislación supranacional de la Comunidad Andina se evidencia que no son conocidos por la población objetivo del presente ensayo, además el efecto que genera la cooperación laboral a los países pertenecientes a la comunidad andina. Teniendo en cuenta lo anterior y como profesionales de salud ocupacional es prudente cuestionarnos al ser miembros de la comunidad andina frente a los desafíos evidenciados: ¿Cuáles son los retos que debemos afrontar dentro de la Comunidad Andina?

La salud ocupacional como disciplina nos muestra un papel de suma importancia en la vida de los trabajadores que se desempeñan en todos los niveles jerárquicos de las diferentes organizaciones, es una de las razones por las cuales los profesionales de salud ocupacional debemos abrir espacios y aplicar en los diferentes sectores productivos desde nuestro conocimiento previamente adquirido en la academia y nuestra experiencia planes y estrategias de mejoramiento tanto para los trabajadores como para su entorno sin dejar de lado las normas técnicas reguladoras; por otro lado la Comunidad Andina se creó hace 50 años como una iniciativa de integración económica, política y social en donde uno de sus objetivos desde los inicios es procurar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los países miembros.

Los colombianos como habitantes andinos hacemos parte de dicha comunidad, lo cual nos hace beneficiarios de los avances obtenidos durante los 50 años que han transcurrido desde la creación de la comunidad, tiempo en el cual se lograron avances significativos en los asuntos sociales como lo son: “migración y movilidad humana, seguridad social, participación social y ciudadanía andina y cultural” (Portal Oficial Web Comunidad Andina, s.f.r).

El objetivo del presente ensayo es establecer una propuesta para que los profesionales de Salud Ocupacional se vinculen de manera activa en el desarrollo económico de los países de la Comunidad Andina.

Inicialmente, se identificarán los retos ¹ que se les presentan a los profesionales de Salud Ocupacional en el proceso de integración en el desarrollo económico de la Comunidad Andina

¹ Según la Real Academia Española, reto es: objetivo difícil de llevar a cabo, y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta.

De manera paralela y simultánea se analizarán las variables generadoras de los retos y el impacto generado por éstas en los procesos de desarrollo económico de la Comunidad Andina.

Por último, se presenta una alternativa de solución, que tiene como fin ampliar la perspectiva del mercado laboral para los estudiantes y egresados de programas de pregrado y postgrado relacionados con el área de Salud Ocupacional.

Comunidad Andina

Nos planteamos entonces las siguientes inquietudes: ¿qué es la Comunidad Andina? ¿a qué se dedica? y ¿cuáles son sus objetivos?

Esta es una organización a nivel internacional el cual tiene diversos órganos² e instituciones que hacen parte de lo que es llamado como Sistema Andino de Integración SAI (ver imagen 1) en donde lo que busca es “alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo” para así realizar una verdadera integración andina y que este proyectada hacia la unión de Sudamérica y Latinoamérica (Portal Oficial Web Comunidad Andina, s.f.r).



Imagen No. 1. Sistema de integración andina, Comunidad Andina. (s.f.r)

La Comunidad Andina (ver imagen 2) se forma el 26 de mayo de 1969, con el Acuerdo de Cartagena, siendo éste un Tratado Constitutivo en donde se fijaron objetivos para la integración andina, se definió el sistema institucional y a su vez se estableció mecanismos y políticas para desarrollarse en los órganos comunitarios.

² Según la Real Academia Española, órgano es: Publicación periódica que expresa la posición y directrices ideológicas de un partido u organización.

De esta manera evidenciamos como se pudo poner en marcha los procesos andinos de integración, como titula Pacto Andino, y que en la actualidad es Comunidad Andina (CAN) (Portal Oficial Web Comunidad Andina, s.f.r).



Imagen No. 2. Organigrama CAN, Comunidad Andina. (s.f.r)

Consultando el Portal web de la Comunidad Andina³, los objetivos de la Comunidad Andina son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social. Acelerar el crecimiento y la generación de empleo productivo para los habitantes de los países miembros.
- Facilitar la participación de los países miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado

³ www.comunidadandina.org

común latinoamericano. Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.

- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.
- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de la vida de los habitantes de la subregión.

Los países miembros de la comunidad son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Teniendo países asociados tales como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y un país observador que es España.

De acuerdo con lo anterior evidenciamos como el profesional en salud ocupacional se puede desenvolver en entornos sociales, políticos, económicos, culturales y empresariales, también se evidencia la manera como se atribuyen valores de mejora en la salud, en el entorno laboral evidenciando resultados palpables con valores de integridad y calidad, pues es un desafío alcanzar los resultados y evidenciar que se están realizando las actividades acordes con lo establecido y pactado, está teniendo gran fuerza debido a la demanda de esta en la sociedad empresarial. La seguridad y salud en el trabajo no es solo una necesidad organizacional, sino que desde lo político y lo social se le debe hacer un seguimiento donde se cumplan estas obligaciones y disposiciones legales.

Muchas empresas no disponen de las políticas preventivas necesarias para ello, y a su vez el gobierno como ente regulador no les exige e impulsa para su cumplimiento, por lo cual se está incurriendo en una práctica de suma necesidad legal y es además como profesionales de la salud ocupacional una desventaja puesto que, muchas de estas que incurren, se las otorgan al profesional encargado y por tanto termina perjudicado.

Como trabajadores en el incumplimiento de este se puede demandar e imponer a la empresa la consecución de las prácticas de salud y seguridad en el trabajo.

Los profesionales en salud ocupacional tienen la responsabilidad de impulsar y mantener el rigor, la cobertura, la vigencia y los procesos de actualización de la salud y la seguridad de los trabajadores. Para poder hacer eso se hace necesario cambiar las condiciones sociales de la profesión y enfocarlo hacia nuevas necesidades de tipo social, económico y laboral.

La salud en el trabajo tiene una intervención técnico e individual en el trabajador y este se debe hacer de manera organizada, buscando que este orientado hacia la promoción y protección de la salud de los trabajadores y en la concepción de una relación entre la salud, el trabajo y los trabajadores y con ello desde los principios de la Comunidad Andina darle una promoción integra a la salud ocupacional de los trabajadores. Por tanto, como profesionales de salud ocupacional, se debe entonces incorporar un rol técnico y tradicional en el que se definen los agentes que pertenecerán al cambio al acompañamiento de los procesos laborales en la salud ocupacional y de la gestión de estos.

La salud ocupacional hace parte también de la responsabilidad social empresarial y se enfoca hacia el compromiso de las empresas a nivel interno con los trabajadores, siendo el capital máspreciado por parte de la compañía. La Comunidad Andina menciona que “la organización tenga una adecuada política de recursos humanos y clima organizacional que contenga, en sí misma, los estándares más altos de seguridad industrial y salud ocupacional, así como un sistema de capacitación permanente” (Revista de la Integración, 2011, p.113).

Es decir, dentro de las actividades de recursos humanos debe estar la importancia y la ejecución de los sistemas de salud ocupacional perteneciente a la salud y seguridad en el trabajo y es desde el departamento de recursos humanos donde se debe hacer la gestión de ello para tener ambientes laborales seguros eficaces y confiables. En la Revista de la Integración, se evidencia que para que lo anteriormente mencionado se lleve a cabo de manera efectiva debemos plantear la creación de un programa y como ejemplo de ello es el programa SISO, que, funciona como un apoyo a la seguridad industrial y la salud ocupacional y que además proporciona capacitación desde el área de recursos humanos, en el clima organización de las empresas y la formación de los trabajadores.

De igual manera, es necesario que haya un cambio en la cultura organizacional y el profesional encargado debe buscar que quienes hacen parte de los directivos de la empresa, intenten desarrollar la salud ocupacional con herramientas de calidad y en el que la inversión no sea vista como un gasto sino como una forma de mejoramiento de la productividad y la rentabilidad. Además realizar un planteamiento de la oportunidad de mejora en los procesos a la organización, esto llevando a cabo planteamientos técnicos de procesos y procedimientos para cambiar el concepto y la definición de los mismos con resultados palpables producto de la intervención de la salud ocupacional, a pesar de ser una norma que se debe cumplir y sus principios son el bienestar de los trabajadores, se deben realizar estrategias y generar planes ilustrativos que muestren al trabajador los beneficios de la aplicación, lo cual es una norma que debe llevarse a la acción y en el que esto es por bien de los trabajadores. En este punto es donde el profesional debe hacer que los trabajadores entiendan la importancia del cuidado de sí mismos.

Identificación y análisis de los retos que se le presentan a los profesionales de Salud Ocupacional

1. Contribuir en la consecución de los objetivos de la Comunidad Andina.

Es aquí en donde la labor del profesional en salud ocupacional, se hace cada vez más importante, puesto que este es promotor de la salud, de la seguridad y del bienestar laboral y que no solamente el profesional se encuentra en la empresa para cumplir con un requisito legal, sino para ejecutar y darle un funcionamiento adecuado a la salud ocupacional de los empleados.

El profesional no es solo un valor⁴ para el empleador sino también para la sociedad en la Comunidad Andina, es una ventaja que permite evitar accidentes, enfermedades y gastos adicionales que perjudiquen los resultados de productividad y no le ayuden a mantener en el empleado un alargamiento de su vida laboral.

Por tanto, los profesionales tienen la obligación de mejorar la calidad del trabajo, de la competitividad, la motivación, la emoción, el entorno psicosocial, los aspectos médicos y físicos y con ello hacer parte de la vida laboral de los trabajadores, buscando la consecución de sociedades prosperas, justas y coherentes en cuanto a aspectos fundamentales. Lo anterior es posible realizarlo mediante una estrategia de seguridad y salud, el cual este acorde con la compañía y con la hoja de ruta que debe tener este plan y que además esté acorde con los objetivos y metas que se desea alcanzar.

⁴ Según la Real Academia Española, Valor es: Persona que posee o a la que se le atribuyen cualidades positivas para desarrollar una determinada actividad

2. Diseñar, administrar y ejecutar los sistemas de gestión de las organizaciones

En cuanto a la Seguridad Social, la comunidad cuenta con un Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina el cual es la máxima instancia que asesora intergubernamental en lo referente a la seguridad social. Desde este consejo existen diferentes normas que rigen esta temática y que es de interés para el presente documento, Decisión 547 (2005) que funciona como un instrumento de seguridad y salud en el trabajo, en el que desde esta se decide que el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo “es el conjunto de elementos interrelacionados que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo (p. 3)”.

En esta misma Decisión, se establece un Comité de seguridad y salud en el trabajo, lo cual funciona como “un órgano bipartito⁵ y paritario⁶ constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y las prácticas nacionales (p.4)”. Siendo este uno de los retos de los profesionales, de esta manera los procesos que se generan desde la seguridad y salud en el trabajo se lleven a cabo de manera efectiva y eficiente. De manera más específica, la Salud Ocupacional es:

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores

⁵Según la Real Academia Española, Bipartito es: Que consta de dos partes.

⁶ Según la Real Academia Española, Paritario es: Constituido por representantes de patronos y obreros en número igual y con los mismos derechos.

de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades (p.4).

3. Velar por la salud pública en el entorno laboral

El diseño de políticas para la salud de los trabajadores hace parte de los derechos básicos de un empleado y que se enfoca hacia crear entornos laborales saludables que mejoren las condiciones de salud y crear con ello espacios libres de riesgos ocupacionales.

Colombia en los años (2003-2007) conformo el Plan Nacional de Salud Ocupacional en el que definió unos objetivos generales para su desarrollo, estos son (Rodríguez, 2009, p. 102):

- Fortalecer la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentar una cultura del autocuidado y la prevención de los riesgos profesionales.
- Consolidar y fortalecer las entidades, instituciones e instancias del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Impulsar el desarrollo técnico y científico, el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas al trabajador y la viabilidad financiera del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Favorecer la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Profesionales, establecer políticas y definir acciones de promoción para la Seguridad y la Salud en el trabajo, así como la prevención de los riesgos ocupacionales en las poblaciones laborales más vulnerables.

Son objetivos que le dan paso a un mejor funcionamiento de los riesgos que se pueden presentar en las empresas y que, llevando a cabo estos es posible mejorar la práctica de la seguridad y salud en el trabajo.

Lo primordial es revelar los factores de riesgo y con ello adecuar el trabajo del empleado, para así, poder atender a las aptitudes y capacidades del profesional.

Álvarez y Riaño-Casallas (2018) afirman que:

El énfasis de la salud ocupacional está orientado al mantenimiento y promoción de la salud de los trabajadores y su capacidad de trabajo, mejorar el ambiente de trabajo y el trabajo mismo y al desarrollo de una cultura de trabajo sano y seguro reflejada en los sistemas gerenciales, los principios de participación, las políticas de entrenamiento y la calidad gerencial del compromiso. (p.2)

Con el anterior concepto se puede dar cuenta como la Salud Ocupacional cumple un papel de suma importancia en los procesos organizacionales y como abarca diferentes aspectos de ello. Se puede decir que la salud ocupacional se encuentra en general en toda la organización y por lo tanto es necesario que se le brinde la importancia correspondiente a su consecución.

4. Garantizar los derechos y deberes de los trabajadores respecto a la salud ocupacional

Otro aspecto que se refleja en la decisión de la Comunidad Andina, es el establecimiento de las normas y los procedimientos en cuanto a la evaluación de riesgo de la salud y seguridad de los trabajadores, esto mediante un sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional, es entonces en este aspecto donde se evidencia la estrecha relación de la seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con el Art. 14 de la Decisión 547, instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo, el cual expone que:

Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo (p.10).

Desde la salud ocupacional, las personas deben cumplir con unos requisitos antes de entrar a laborar y el empleador debe hacerse responsable de velar por que los trabajadores tengan acceso a ello sin implicar gastos para el trabajador y de igual manera propiciar un experto en salud ocupacional.

De igual manera, desde la Comunidad Andina, se crea una Resolución, la 957 (2005), en donde se reglamente el instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. En el Art. 16 hace referencia a la protección de los trabajadores y conservar de manera confidencial la información de la salud de los trabajadores, por tanto, es de vital importancia que el profesional respete el código de ética profesional.

Los profesionales en salud ocupacional, se enfrentan a diversas situaciones diariamente a nivel empresarial y es allí donde se aplica los conocimientos y las diferentes propuestas con las que cuentan para la solución de problemas laborales, la prevención de riesgos y el mejoramiento de las condiciones laborales. Muchas veces para lograr lo anterior es complicado convencer a los demás de hacer lo que ellos desde el saber y el hacer deben implementar y en el que se encuentran con trabajadores o empleadores que no cumplen con ello, gran reto al que hay que enfrentarse.

5. **Garantizar la adopción de medidas de protección contra los riesgos ocupacionales**

La salud ocupacional cuenta con algunos riesgos, por lo que desde el Consejo consultivo Laboral Andino se ha visto en la necesidad de crear una convergencia⁷ entre los niveles de riesgo ocupacional y entre los distintos países miembros, de acuerdo con los instrumentos y mecanismos necesarios para ello. Las enfermedades ocupacionales, deben ser una prioridad para los profesionales que laboran o que se encargan de darle veracidad a su cumplimiento, puesto que muchas son las personas que están padeciendo de enfermedades ocupacionales debido al manejo inadecuado que le dan a la labor que realizan en la empresa, organización, compañía u entidad.

Bolivia, país miembro de la Comunidad Andina, creó en los años setenta el Instituto de Salud Ocupacional, debido a una problemática de salud ocupacional por la que estaban pasando los mineros en las minas. Por tanto, seguido Ecuador, en los ochenta en el Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores desarrollo acciones para defender los derechos de la salud ocupacional de los trabajadores.

En Perú, se amplió la lista de enfermedades profesionales en el sector minero y un régimen de jubilación mucho mejor. En Colombia se creó el Intersindical de Riesgo Profesionales y Salud en el Trabajo (2001-2003). Además, cuenta con la Red de Comités de Salud Ocupacional, en el que el objetivo es promover la mejora de las condiciones laborales, perteneciendo al Sistema de Seguridad Social Integral.

Con esto se evidencia como la seguridad y salud en el trabajo debe ser un tema de interés para mejorar las condiciones laborales de los empleados. Ahora bien, la

⁷ Según la Real Academia Española, Convergencia es: confluencia de varias ideas o tendencias sociales, económicas o culturales:

Comunidad Andina en el Art. 4 establece que: “Propiciar y apoyar una coordinación interinstitucional que permita una planificación adecuada y la racionalización de los recursos; así como de la identificación de riesgos a la salud ocupacional en cada sector económico (p.5).” Es decir, la salud ocupacional debe ser interés de todos los sectores económicos y los países miembros deben obedecer estos reglamentos.

Ahora bien, esto es un punto clave para los profesionales de salud ocupacional, debido a que son ellos los que deben buscar herramientas, estrategias y mecanismos de prevención y en el que el trabajador tenga entornos sanos de convivencia laboral y disminuyendo los factores de riesgo que puedan tener los trabajadores, evitando algún tipo de sufrimiento psicosocial, físico, mental y laboral que incurran en la salud ocupacional de los empleados.

6. Asegurar la asignación de EPP⁸ a los trabajadores para cada factor de riesgo

Comunidad Andina en el marco del primer seminario regional andino de salud laboral y medio ambiente en Lima (2005) menciona en el Art. 9 que:

En la adopción de medidas de protección contra los riesgos ocupacionales, el sistema de seguridad y salud en el trabajo deberá crear condiciones que privilegien las acciones de carácter colectivo. Cuando las medidas colectivas no sean suficientes para el control de los riesgos, o mientras estén siendo implantadas o en situaciones de emergencia, las empresas deberán suministrar a los trabajadores gratuitamente equipamientos de protección individual adecuados a los riesgos y en perfecto estado de conservación y

⁸ Según la ARL SURA Elemento de Protección Personal: tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

funcionamiento, e instruirlos para su uso (p.14).

Por lo cual se le está otorgando una mayor responsabilidad al cuidado de la salud ocupacional en los empleados, esto no solo con el fin de beneficiar a los trabajadores sino también por parte del empleador evitarse problemáticas legales con respecto a las situaciones que desde esta se presentan. Desde este mismo documento del seminario realizado por la Comunidad Andina es posible mencionar algunos aspectos que son de gran importancia y es necesario citarlos textualmente dado que deja entender claramente la necesidad de prevenir los riesgos ocupacionales:

...se podrá proceder a la prevención de los riesgos ocupacionales, prevención que es no sólo un requisito de índole legal para las empresas, sino algo mucho más importante, siendo un cuidado y conservación del capital más valioso de la empresa, que son los trabajadores, y un ingrediente sustancial para la formación de una ventaja competitiva... (P. 64).

En referencia a la anterior cita textual, el empleado es pilar fundamental de cualquier empresa y es necesario que se prevengan riesgos ocupacionales para potenciar el capital humano y ser más competentes en los diferentes sectores económicos. Es preciso mencionar que, lo trabajadores tienen la obligación de poner de su parte en cuanto a su autocuidado puesto que su vida podría estar en riesgo.

7. Mostar que la seguridad y salud ocupacional no es un gasto sino una inversión para las compañías

Podemos afirmar con certeza que la Prevención de Riesgos Laborales es un valor primordial en un mundo globalizado, una mano de obra que trabaja en condiciones sanas y seguras, reduce los costos asociados a los accidentes y enfermedades laborales,

reduce ausentismo y el sufrimiento físico, además mejora sustancialmente la productividad y competitividad de las empresas.

La prevención de Riesgos Laborales, es quizás uno de los puntos de mayor importancia, puesto que evita problemas a futuro y de esta manera en un mundo globalizado que cada día avanza con mayor rapidez, se pretenden crear condiciones sanas y seguras en donde los empleados logren ambientes conformes y adecuados para que los trabajadores puedan desarrollarse y desde la empresa se logren resultados de productividad eficientes y mayores. Hay que tener en cuenta que, mediante la prevención se puede disminuir costos y valores económicos que se presenten por la no prevención de los factores de riesgos que se pueden presentar en los trabajadores.

En la medida en que los médicos pioneros fueron adquiriendo experiencia en programas de prevención, no solo de accidentes sino también de enfermedades laborales, se empezó a denominar la temática como medicina ocupacional" (Gomero y Llap Yesan citado por Molano y Arévalo, 2013). Con esto se puede dar cuenta de cómo la salud ocupacional se fue estableciendo como un ente fundamental y además necesario para las empresas.

No obstante, es controversial en algunos casos, puesto que muchas empresas tienen los planes y programas ocupacionales solo en el papel, y como tal no se encuentran ejecutados en la práctica (Molano y Arévalo, 2013) por lo que hay un incumplimiento por parte del empleador en velar por la salud de sus trabajadores y de las normas establecidas a nivel de cada país en la regulación de la promoción y prevención de los riesgos laborales.

¿De qué manera los profesionales de Salud Ocupacional deben afrontar los retos?

Después de haber identificado y analizado los retos a los que se enfrentan los profesionales de Salud Ocupacional con respecto a la Comunidad Andina, se expondrá el tercer objetivo del presente ensayo.

Los estudiantes y egresados Colombianos en Salud Ocupacional principalmente son de las siguientes universidades: Universidad Minuto de Dios, Universidad Simón Bolívar, Universidad Externado, Universidad de la Sabana, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Cooperativa, Universidad Antonio Nariño, Universidad EAN, Universidad Agustiniana, Universidad Libre, Universidad Autónoma, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad el Rosario, Universidad Sergio Arboleda, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y Universidad Militar Nueva Granada. (Universia, s.f.r.)

Siendo esta última el alma mater del autor del presente ensayo quien es estudiante de ASSO y por lo cual se comenzará definiendo que es un profesional de ASSO⁹,

El perfil profesional que busca desarrollar el programa de ASSO de la Universidad Militar Nueva Granada es un Administrador en Seguridad y Salud Ocupacional el cual se caracteriza por ser un profesional ético y socialmente responsable, e idóneo para tomar decisiones y manejar crisis frente a la gestión integral de riesgos en el nivel directivo en organizaciones de carácter público o privado. Aborda, bajo una perspectiva crítica y propositiva, asuntos relacionados con la seguridad privada y la seguridad y salud en el trabajo en los contextos local, regional y global. Asimismo,

⁹ Según la UMNG, ASSO es: Administración en la Seguridad y Salud Ocupacional

aporta elemento para la formulación de políticas públicas a partir del desarrollo de procesos de investigación en sus áreas de formación. Por lo cual se puede desempeñar como consultor, asesor, diseñador o auditor en los procesos de implementación de sistemas de gestión, seguridad privada o salud y seguridad en el trabajo; gestor de su propia empresa, o implementador de programas de promoción y prevención de enfermedades profesionales. (Umng,2019).

Respondiendo a la pregunta planteada los profesionales de Salud Ocupacional una vez culminada su formación se encuentran en la capacidad de afrontar los retos anteriormente expuestos, con innovación en donde hoy en día está considerada como una de las estrategias que impulsa el crecimiento y supervivencia de las empresas, tener estrategias de mejora continua, el uso de la tecnología es decir contar con conocimientos tecnológicos mínimos lo cual permite al profesional aprovechar mejor los recursos al alcance, estar en una formación continua esto es algo necesario ya que en cuestión a normas, leyes, tratados etc... estas cambian constantemente y el conocimiento del profesional graduado puede estar quedando obsoleto a lo largo del tiempo. En esta ocasión se identifica la oportunidad de poder laborar en los países pertenecientes a la Comunidad Andina ya que como trabajadores andinos pueden desempeñar sus labores en los demás países miembros en igualdad de condiciones que los trabajadores nacionales y recibir trato nacional. Todo lo anterior hace parte de un todo en donde el profesional de Salud Ocupacional tiene que unir su conocimiento y habilidades en un conjunto para así poder estar en la capacidad de superar los retos.

Propuesta para que el profesional de Salud Ocupacional se vincule laboralmente en la Comunidad Andina

Tanto los estudiantes como egresados de programas de pregrado y postgrado de Salud Ocupacional se enfrentan a un mercado laboral competido en donde para lograr una vinculación exitosa que satisfaga la necesidad del empleador como del empleado, es necesario contar con un herramienta tecnológica que facilite dicho proceso por lo cual se propone crear una bolsa de empleo específicamente para esta profesión única en el mercado laboral latinoamericano, en donde los estudiantes que cumplan con los requisitos de cada programa para realizar prácticas o pasantías profesionales se puedan registrar, al igual que los egresados y empresas constituidas en Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú.

Mejorando el proceso existente con el que cuentan los consultorios de prácticas, pasantías y bolsas de empleo generales, evolucionando y trascendiendo de un contexto local a uno nacional e internacional. En esta ocasión se quiere aprovechar que Colombia es un país miembro de la Comunidad Andina por lo tanto los estudiantes y egresado Andinos tienen el derecho de libre circulación laboral, Tomando del Portal web de la Comunidad Andina:

Los ciudadanos nacionales de un país andino tienen derecho a circular libremente, a no ser discriminados y a permanecer en cualquier otro País Miembro de la Comunidad Andina con fines laborales bajo relación de dependencia.

Los trabajadores migrantes andinos en el territorio de los demás países de la Comunidad Andina tienen los siguientes derechos:

- A la igualdad de trato en todos los Países Miembros de la Comunidad Andina y a no ser discriminados por razones de nacionalidad, raza, sexo, credo, condición social u orientación sexual.
- A la sindicalización y negociación colectiva. A nuestra libre movilidad como trabajadores, incluidos nuestras familias.
- A transferir libremente los ingresos provenientes de nuestro trabajo y las sumas que adeudamos por obligaciones alimentarias.
- A que las rentas provenientes de nuestro trabajo sólo sean gravadas en el país en el cual las obtuvimos.
- Al libre acceso a las instancias administrativas y judiciales competentes para ejercer y defender nuestros derechos.

De esta manera los estudiantes y egresados logran aportar su conocimiento y experiencia en el territorio andino mediante la búsqueda de empleo, practica o pasantía en la bolsa de empleo de Salud Ocupacional, la cual será una herramienta inteligente que se podrá desarrollar y futuramente encontrar mediante un portal web, en Play Store y Apple Store como aplicación móvil.

Dicho portal y aplicación también funcionaria como una base de datos dinámica que generaría automáticamente estadísticas referentes a estudiantes, egresados, empresas, movilidad académica, movilidad laboral y migración calificada.

Para la realización del Portal Web y aplicación se propone el siguiente Esquema:

FASE 1 Revisión de la solicitud para realizar página web y aplicativo móvil.
FASE 2 Requerimientos funcionales de interfaces (usuario, hardware, software)
FASE 3 Realización de diseño de las capas (aplicación y página Web)
FASE 4 Atribución de seguridad, mantenimiento y portabilidad
FASE 5 Implementación del desarrollo de programación (Fácil Navegación)
FASE 6 Validación de resolución, navegación y seguridad
FASE 7 Registro de dominio para el sitio Web y obtención de Host
FASE 8 Transferencia de datos al Host para lanzamiento
FASE 9 Lanzamiento de portal web y aplicativos en Play Store y Apple Store
FASE 10 Mantenimiento y actualización

Conclusiones

Se expuso la importancia que tiene la Comunidad Andina en cuanto a ser una organización que quiere implementar un sistema único entre los países pertenecientes a dicha comunidad, siendo esto un plus para los profesionales que aspiren laborar fuera del país ya que sus conocimientos serán aceptados, La salud ocupacional tiene una evolución en cuanto a los riesgos laborales, prevención y promoción, de allí la necesidad de un profesional especializado que tenga conocimientos sólidos para liderar los procesos y lograr superar los retos que se le presenten a lo largo del desarrollo de su vida laboral.

Por otro lado, en el presente ensayo se evidencia la importancia del profesional de Salud Ocupacional para la comunidad andina, se identificaron cuales podían ser los retos a los cuales los profesionales de salud ocupacional podían enfrentarse en el proceso de integración, dando a conocer al lector que es una hipótesis de que dichos retos sucedan y analizando cómo se podrían enfrentar, ya que es muy difícil con certeza afirmar que esos son los retos que asumen dichos profesionales.

La Comunidad Andina tiene la necesidad de velar por la salud de los trabajadores y en los profesionales de Salud Ocupacional esta que se lleve a cabo de manera correcta, con la integración de los diferentes sistemas, y la garantía de condiciones dignas para la disminución de las barreras laborales y la prevención de las problemáticas laborales que se puedan presentar, por lo tanto es preciso sugerir que la Comunidad Andina debe trabajar en un marco común normativo que establezca los estándares de salud ocupacional, las responsabilidades del empleador respecto a los empleados y los criterios de evaluación de riesgos, de esta manera se facilitara el ejercicio profesional de la salud ocupacional.

Referencias

- Álvarez, S y Riaño-Casallas, M. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido en: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/RGPS/17-35%20\(2018-II\)/54557477008/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/RGPS/17-35%20(2018-II)/54557477008/)
- Comunidad Andina. Decisión 547. (2005). Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Obtenido en: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC547.pdf>
- Comunidad Andina. Resolución 957. (2005). Reglamento del instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Obtenido en: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO957.pdf>
- Comunidad Andina. Memoria del primer seminario regional andino de salud laboral y medio ambiente. (Lima, 2005). Salud laboral: un reto para la región andina en el siglo XXI. Obtenido en: <https://www.usp2030.org/gimi/RessourcePDF.action;jsessionid=X1tQZAV5Te4nyeU5JPcAkSb3Rv3KI-AOq-qvc13vHSr4XcYTBu1M!-1825323354?id=11703>
- Comunidad Andina (s.f.r). Derechos del ciudadano andino Obtenido en: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2011225165851derechos_CAN.pdf
- Comunidad Andina (s.f.r). Ámbitos de acción Obtenido en: <http://www.comunidadandina.org/>
- Consejo consultivo laboral andino. (2003). Derecho a la salud laboral en la Comunidad Andina. Obtenido e: <http://www.relats.org/documentos/SST.ALC.General.Ospina.pdf>
- Molano, J y Arévalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Vol. 23. N° 48. P. 21-31. Obtenido en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

OEA. (s.f.r). Discurso del Ministro de Trabajo y Previsión Social en ocasión de la inauguración del taller. Obtenido en: <http://www.oas.org/udse/cersso/>

Rodríguez, C. (2009). Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo. Obtenido en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_118.pdf

Universia (s.f.r). Carreras universitarias. Salud Ocupacional. Obtenido en: https://orientacion.universia.net.co/carreras_universitarias/salud-ocupacional-146.html

Universidad Militar Nueva Granada (2019). Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional. Obtenido en: <http://www.umng.edu.co/web/guest/programas-academicos/facultad-relaciones-internacionales/pregrados/administracion-seguridad>